

Tabla de Factibilidad financiera para Finanzas Empresariales

Indicador	Fórmula	Parámetro	Resultado del proyecto	Análisis y comentarios
Tasa mínima Atractiva de Retorno (TMAR)	$TMAR = i + f + if$ $i = \text{Premio al riesgo}$ $f = \text{Inflación}$	Parámetro o tasa subjetiva para la determinación de las posibles ganancias de un proyecto.	El TMAR determinado fue 18.21%	1 La Tasa Mínima Atractiva de Retorno fue calculada con la inflación y el premio al riesgo al 23 de mayo del 2020.
Valor Presente Neto (VPN)	$VPN = \frac{FE}{(1+r)^n}$ $FE = \text{Valor inicial de la inversión}$ $r = \text{Tipo de inversión}$ $n = \text{número de periodos}$	VPN>0 Aceptado VPN=0 Indiferente VPN<0 Rechazado	El VPN obtenido fue \$1,775,395.46	1 El valor que se agrega al llevar a cabo la inversión es mayor a 0 por lo tanto el proyecto es aceptado.
Tasa Interna de Retorno (TIR)	$TIR = \text{tasa donde } VPN = 0$	TIR>K Aceptado TIR=K Indiferente TIR<K Rechazado	El TIR estimado corresponde a 68%	1 La tasa interna de retorno resulta considerablemente mayor al TMAR por lo tanto el proyecto también es aceptado por este parámetro.
Índice de Rentabilidad (IR)	$IR = \frac{\text{SumaValorPresenteFlujos}}{\text{InversiónInicial}}$	IR>1 Aceptado IR=1 Indiferente IR<1 Rechazado	El índice de rentabilidad obtenido fue de 10.823%	1 El valor obtenido por cada peso invertido en el proyecto es de 9.823, por lo tanto, el proyecto es aceptado.
Rendimiento Anual Promedio (RAP)	$Rap = \frac{\text{SumaFlujos/TiempoVida}}{\text{InversiónInicial}}$	Aceptado sólo si su rendimiento anual promedio sea igual o superior a la tasa de rendimiento anual mínima que se le exige a un proyecto de inversión	El rendimiento anual obtenido fue 5.09%	0 El rendimiento anual promedio es menor a la tasa de rendimiento anual, por lo tanto, por este parámetro debe ser rechazado.
Periodo de Recuperación de Inversión (PRI)	$PRI = a \frac{b - c}{d}$ $a = \text{Año anterior a la inversión}$ $b = \text{Inversión inicial}$ $c = \text{FNE Acumulado del año a}$ $d = \text{Flujo del año de recuperación}$	Aceptado sólo si el periodo calculado es menor al número de años en que se requiera o se establezca recuperar la inversión	El número de períodos en que la inversión será recuperada es de 2.91 que corresponde a 2 años, 10 meses y 27 días.	1 La recuperación de inversión es de 2.91, cosa que seguramente será aceptado por un inversionista, ya que, su inversión será recuperada a mediano plazo.